

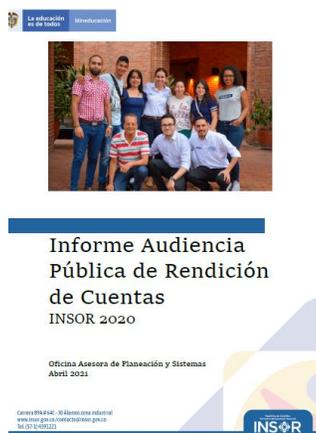
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: FOEC08
		VERSIÓN:02
		FECHA: 09/08/2019

NOMBRE DEL INFORME	SEGUIMIENTO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS -INSOR- DE LA VIGENCIA 2020	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME		
		Día	Mes	Año
		22	04	2021
RESPONSABLE PROCESO AL QUE SE REALIZA EL SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL, OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS, COMUNICACIONES, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA, SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO			
PERIODO DEL SEGUIMIENTO	FECHA INICIAL: 19 de marzo de 2021			
	FECHA FINAL: 19 de marzo de 2021			
OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	Evaluar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2020, establecida por el INSOR y el cumplimiento de los objetivos participativos contemplados en el manual único de rendición de cuentas versión 2			

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Instituto Nacional para Sordos- INSOR- para la vigencia 2020, la dependencia de control interno se apoyó en los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, así como en la Estrategia de Rendición aprobada y en el cronograma de Rendición de Cuentas ejecutado por el Instituto.

El Instituto Nacional para Sordos -INSOR-, a través de la audiencia pública de rendición de cuentas presentó los resultados adelantados en la vigencia 2020.



Fuente: Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas INSOR 2020

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

El Instituto Nacional para Sordos-INSOR- llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020, el día 19 de marzo de 2021, con trasmisión desde el canal de Facebook @InstitutoNacionalparaSordos y proyección paralela en la página web del INSOR [www.insor.gov.co.](http://www.insor.gov.co), en el horario comprendido entre las 8:30 a.m. y las 11:00 a.m, lo anterior debido al estado de emergencia sanitaria por COVID-19.

Como parte de la preparación de la Audiencia Pública, definieron el proceso de inscripción y confirmación de asistencia a través de un formulario electrónico, el cual estuvo dispuesto en la página web y remitido en las invitaciones comunicadas por correos electrónicos.

Con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y el área de comunicaciones y el grupo técnico, determinaron las actividades de planeación, desarrollo, control y evaluación de la audiencia pública.

Para promover la participación ciudadana definieron las siguientes estrategias:

- Proceso de inscripción y confirmación de asistencia a través de un formulario electrónico, el cual estuvo dispuesto en la página web y fue remitido en las invitaciones comunicadas por correos electrónicos.

Como resultado de las invitaciones realizadas, 12 entidades confirmaron asistencia e inscripción a través del formulario electrónico: Federación Nacional para Sordos de Colombia – FENASCOL, Centro Latinoamericano de Especies Menores, Hospital Militar Central, Alcaldía de Chía, Banco Pichincha, Jurisdicción Especial para la Paz, Colegio Filadelfia, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Ministerio de Cultura, Fundación Integral Bienestar y Salud, IPS Fable Un Mundo Hecho Color, Universidad Distrital

- Encuestas a través de la página web, indagando sobre los temas de mayor interés y la tendencia de sus inquietudes

El INSOR habilitó el formulario electrónico "Temas -Audiencia Pública de Rendición de Cuentas INSOR 2020" (<https://forms.gle/nVVhWasjTAXdtBTq7>) desde el 19 de febrero hasta el 05 de marzo de 2021 a través del portal Institucional.

- Campaña interna de invitación y apropiación de la Estrategia de Rendición de cuentas

La campaña fue comunicada a través de correo interno a los funcionarios y contratistas el día 1 de marzo y el 10 de marzo remitieron la pieza grafica con los objetivos de la audiencia

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: FOEC08
		VERSIÓN:02
		FECHA: 09/08/2019



Fuente: Informe Audiencia Pública de Rendición de Cuentas INSOR 2020

- Espacios de Participación

La entidad para identificar los temas de interés de la ciudadanía e incluirlos en la audiencia pública de rendición de cuentas, elaboró una encuesta la cual incluyó siete temas principales (1. Primera Infancia, 2. Rutas de trayectorias completa, 3. Mejoramiento de la calidad, 4. Ruralidad, 5. Fortalecimiento Institucional, 6. Accesibilidad a la información, 7. Gestión del Conocimiento), con el fin de que la ciudadanía tuviera la posibilidad de solicitar mayor información sobre las estrategias implementadas en el INSOR durante la vigencia 2020. Es importante precisar, que la información del formulario se dispuso en Lengua de Señas Colombiana, con subtítulos (closed caption) y narración en español motivar la participación de la población sorda, se encuentra en la siguiente ruta: <https://forms.gle/nVVhWasjTAXdtBTq7>

Como resultado, fue la participación en la consulta de 10 personas, los cuales registraron los siguientes temas como propuesta para incluir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

- ¿Cuándo se van a evaluar a los intérpretes de lengua de señas colombiana?
- Evaluación de Intérpretes
- Rendición de Cuentas y participación ciudadana.
- Derecho
- Accesibilidad derecho sorda

- Informe de Gestión 2020

Como suministro de información para la Audiencia Pública de rendición de cuentas, el 19 de febrero publicó el Informe de Gestión 2020 para conocimiento de la población en general a través de la página web en la siguiente ruta: <http://www.insor.gov.co/home/descargar/INFORME-DE-GESTION-2020-VF.pdf>

En la Audiencia Pública se presentaron los resultados de la gestión obtenidos en la vigencia 2020 con la siguiente agenda:

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

- a. Apertura y Bienvenida Audiencia Pública Rendición de Cuentas INSOR 2020. Saludo Directora General Natalia Martínez
- b. Gestión INSOR antes y pos COVID19. Intervención Geovani Melendres. Asesor Dirección General y Directora General Natalia Martínez
- c. Gestión Educativa. Intervención Subdirector Rafael Arias y Directora General Natalia Martínez
- d. Promoción de derechos de personas sordas. Intervención Subdirectora Helena Hernández y Directora General Natalia Martínez
- e. Video agradecimientos y testimonios población sorda

A continuación, indican los temas tratados:

- Ciudades Priorizadas por EL INSOR: Cali, Bucaramanga, Cúcuta, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Villavicencio, Neiva E Ibagué y 67 Asociaciones de personas sordos en estos territorios.
- Reuniones con 10 secretarios de educación y con 10 rectores de colegios en donde dialogamos sobre las necesidades más urgentes de contratación y calidad de la educación de los niños y niñas sordos.
- Pre comité de planeación lingüística. 4 reuniones de pre comité y 7 entidades Universidad del Valle, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto Caro y cuervo y el Ministerio de Cultura. Objetivo: Realizar seguimiento de las acciones desarrolladas, lo que contribuye a elevar el estatus de la LSC para el acceso y la participación de la población sorda en diferentes contextos de la vida nacional.
- Proyecto de ley 2049 (objetivo proyecto de ley)
- Participación distintos espacios: GES /CND y comisiones técnicas.
- Primera infancia, se adelantó la fase de alistamiento para la implementación del Modelo Bilingüe Bicultural de Educación Inicial para la Primera Infancia Sorda en Barranquilla, con la regional Atlántico del ICBF.
- Trayectorias completas asesoramos a 23 entidades territoriales certificadas, se continuó trabajando para mejorar la calidad educativa en 20 colegios, ubicadas en 10 ciudades focalizadas, mediante la asesoría a agentes educativos, especialmente, mediante la cualificación de docentes y modelos lingüísticos, cerrando la brecha de los materiales educativos disponibles para la población sorda, mediante la producción en 2020 de 60 contenidos educativos accesibles nuevos en lenguaje, matemáticas y temas educativos transversales, traducción de 48 ítems a lengua de señas colombiana (LSC) en alianza con el ICFES, para las Pruebas Saber 11
- Ley ENILSCE ministerio de educación/ delegación INSOR, mejoramos el diseño de la Evaluación Nacional para Intérpretes de LSC – Español (ENILSCE), realizando los ajustes a las matrices de especificaciones, el marco de referencia y las preguntas de la prueba, conforme al diagnóstico que habíamos hecho con ellos en 2019 y aplicando sus protocolos de construcción y validación. También en el 2020 hicimos un primer pilotaje de la Evaluación de la Competencia Comunicativa en LSC (ECOLSC) con el propósito de estructurar una evaluación formativa para agentes educativos.

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

- Ruralidad se consolidó una versión preliminar del documento de Lineamientos para la Atención Educativa de la Población Sorda en Contextos Rurales y Rurales Dispersos, a partir de la información que recogimos en entrevistas con funcionarios, rectores, docentes y familias de 6 entidades territoriales predominantemente rurales.
- Información y Contenidos Accesibles, realización más de 200 contenidos audiovisuales accesibles en temas relacionados con justicia, pedagogía electoral y temas de interés general y en especial, en el marco de la Declaración de la Emergencia Sanitaria por causa del COVID-19, apoyó audiovisualmente los Decretos, Resoluciones y recomendaciones expedidos por la Presidencia de la República y otras entidades gubernamentales.
- Trabajo mancomunado con grupos de investigación de tres instituciones de educación superior: Universidad Nacional de Colombia y la Fundación Universitaria del Área Andina en el sector salud, y en el sector trabajo, con la Corporación Universitaria Iberoamericana, con quienes se diseñó y ejecutó proyectos de investigación conjuntos.

EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS INSOR 2020

Con fundamento en los formatos de calificación para evaluar el nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, establecido en la cartilla 4 Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía De la Administración Pública Nacional, se efectúa la evaluación con base en parámetros establecidos como aspectos críticos del proceso realizado, valorando tanto el impacto o resultados de su implementación como los contenidos de la misma.

Para la calificación de los resultados se utiliza una escala de cuatro puntos (0, 1, 2 y 3) de valoración, que incluye:

- El valor cero (0) cuando hay ausencia de aportes al proceso de rendición de cuentas.
- Los valores 1, 2 y 3 identifican y numeran los niveles en los esfuerzos institucionales para cualificar componentes de las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas, siendo tres (3) el máximo valor posible.

ASPECTOS EVALUADOS	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN	OPORTUNIDADES DE MEJORA
Nivel de participación de Organizaciones sociales en el proceso de Rendición de Cuentas	2	Fueron invitadas 367 entidades, participaron activamente 12 entidades: Federación Nacional para Sordos de Colombia - FENASCOL, Centro Latinoamericano de Especies Menores, Hospital Militar Central, Alcaldía de Chía, Banco Pichincha, Jurisdicción Especial para la Paz, Colegio Filadelfia, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Ministerio de Cultura, Fundación Integral Bienestar y Salud, IPS Fable Un Mundo Hecho Color, Universidad Distrital.	Se recomienda acoger e incorporar en las decisiones institucionales las propuestas y observaciones presentadas por las organizaciones sociales.

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

Gestión administrativa del Proceso de Rendición de Cuentas	3	El INSOR, diseño y aprobó la Estrategia de Rendición y el cronograma de Rendición de Cuentas ejecutado por el Instituto. Con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y el área de comunicaciones y el grupo técnico, determinaron las actividades de planeación, desarrollo, control y evaluación de la audiencia pública.	Se recomienda mantener y fortalecer los recursos requeridos y las acciones previstas para realizar el proceso de rendición de cuentas, con el fin de garantizar que se desarrollen en un 80% de acuerdo con lo planeado.
Realización de la audiencia Pública	2	Se formuló y ejecutó el cronograma de trabajo para realizar la audiencia pública y la convocatoria a la audiencia pública se realizó por lo menos 30 días antes del evento y fueron claros sus objetivos y reglas de funcionamiento.	Se recomienda realizar la audiencia pública sobre el último periodo de gestión con la participación de por lo menos tres organizaciones sociales y con ciudadanos en general.
Espacios de Interlocución Con la ciudadanía, generados por la Entidad	2	Se observó ejecución del Espacio presencial de Dialogo con la Dirección – Al día con la Dirección- en donde se realizaron siete (7) reuniones con: la Defensa Civil, Corporación Iberoamericana y el ciudadano Camilo Buitrago, ASISBOG – Asociación de Sordos de Inclusión Social en Bogotá y la Asociación de Sordos del Norte de Santander, SORCAFE y la Federación Nacional de Cafeteros, donde se resolvieron inquietudes y presentaron informes por parte de la Directora de INSOR., no obstante, no se evidencia que dentro de la rendición de cuentas se hayan contemplado alguno tema de interés generado de estos encuentros.	Se recomienda después de la Audiencia Pública desarrollar uno o más encuentros con la ciudadanía, usuarios y organizaciones sociales.
Estrategia de Comunicación Para la rendición de cuentas	3	La entidad dispuso la información de la rendición de cuentas en las redes sociales, logrando así cumplir con el objetivo de promover una mayor participación de la Ciudadanía. Los canales utilizados: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube.	Se recomienda establecer estudios o análisis que demuestre el aumento de participantes (tanto ciudadanos como organizaciones sociales) del proceso de rendición de cuentas, resultado de las estrategias de comunicación.
Establecimiento De contenidos Para la rendición de cuentas	1	El contenido de rendición de cuentas se realizó de manera unilateral por parte de la entidad.	Se recomienda que los contenidos de la información para la audiencia pública cumplan con los mínimos establecidos y con los temas de interés de los ciudadanos, sean debidamente concertados así mismo, sean evaluados como claros por parte de organizaciones

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: FOEC08
		VERSIÓN:02
		FECHA: 09/08/2019

			sociales especializadas y hayan sido útiles para la interlocución en las rendiciones de cuentas.
Calidad de la Información	2	La información suministrada en el informe de rendición de cuentas, genera confianza en los ciudadanos y organizaciones sociales, por cuanto es suficiente y puede ser comprobada, así mismo, uso de lenguaje Claro e incluyente con la interpretación en LSC-español.	Se recomienda que los informes de rendición de cuentas sean valorados por los ciudadanos y organizaciones sociales de utilidad para su evaluación y análisis.
Puntuación alcanzada	15		

De acuerdo a la evaluación anterior, se puede evidenciar que la entidad alcanzó 15 de los 21 puntos posibles, que equivale a un 71.4% de cumplimiento, en el cuadro anterior, para cada uno de los aspectos evaluados se describe la calificación obtenida, la valoración y la oportunidad de mejora y recomendaciones.

OBSERVACIONES

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 tuvo una duración de 1 hora y 30 minutos, uso un lenguaje Claro e incluyente con la interpretación en LSC-español y 83 participantes y se desarrolló de manera virtual, debido a la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19.

Se observa que los temas presentados en la audiencia de rendición de cuentas no profundizan la gestión realizada.

Se observa una baja participación de la ciudadanía en la planeación, ejecución, control y evaluación del proceso de rendición de cuentas.

Se observa que la entidad obtuvo un 71.4% de cumplimiento

RECOMENDACIONES

Una vez evaluada la Audiencia Pública Rendición de Cuentas INSOR 2020, se recomienda:

Continuar fortaleciendo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con estrategias que permitan una mayor participación de la población sorda y oyente.

Continuar el fortalecimiento de los contenidos de la rendición de cuentas cumplan con los mínimos establecidos y con los intereses de los ciudadanos debidamente concertados, por lo anterior se recomienda contemplar contenido básico, relacionado con: 1. Los mínimos institucionales obligatorios: a) Metas del plan de desarrollo bajo responsabilidad de la entidad,



**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
GESTIÓN INSTITUCIONAL**

CÓDIGO: FOEC08

VERSIÓN:02

FECHA: 09/08/2019

b) Acciones para el fortalecimiento institucional. 2. Temas de Interés Ciudadanos: a) Clasificación de quejas y reclamos, b) Consulta de temas específicos de interés ciudadano.

Se recomienda incorporar las oportunidades de mejora recomendadas en la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas, dentro de la planeación y ejecución de acciones para la rendición de cuentas de la vigencia 2021.

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Firma.

Nombre: Cilia Inés Guio Pedraza

Informe proyectado por:

Nombre: Gina Paola Hernández Muñoz

Rol: Contratista – Control Interno